

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44980 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el Concurso voluntario ordinario seguido en éste Juzgado con el n.º 0000033/2008 a instancia de Epromacon Canarias S.L.U. Cif B38830840, se ha acordado sacar a pública subasta, que se celebrará en la Sala de Vistas de éste Juzgado, el próximo día 21 de enero de 2013, a las 10,00 horas, en un solo lote, a instancia del Administrador Concursal, cuyo anuncio se hace con al menos 20 días de antelación a su celebración, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes inmuebles que se sacan a subasta y su valoración

Finca n.º 18.429, consistente en vivienda con anexo de dos plazas de garaje, situada en Complejo Residencial Villa Sur, Llano del Camello, San Miguel de Abona, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, con un valor a efectos de subasta según carga hipotecaria de 201.996,00 euros.

Finca n.º 18431, consistente en vivienda con anexo de dos plazas de garaje, situada en Complejo Residencial Villa Sur, Llano del Camello, San Miguel de Abona, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, con un valor a efectos de subasta según carga hipotecaria de 196.185,00 euros.

Finca n.º 18433, consistente en vivienda con anexo de dos plazas de garaje, situada en Complejo Residencial Villa Sur, Llano del Camello, San Miguel de Abona, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, con un valor a efectos de subasta según carga hipotecaria de 201.996,00 euros.

Bienes muebles que se sacan a subasta y su valoración

Mesa y estante; mesa ordenador; sillón oficina PVC; ratón y Webcams; aire acondicionado; wireless USB/Tarjeta PCI; Portátil FUJI L1310G; Flex armario 2 puertas; Portátil Hacer ASP 9412; Aire Acondicionado; TV 19 pulgadas con TDT Toshiba; Dos acondicionadores de aire Split Pared DAIKIN; Monitor 17 pulgadas LG. Todo ello con valor 0 euros.

Derechos de crédito frente a:

- 1) Shojas y Muñiz Asociados, S.L., 14.408,61 euros.
- 2) Palmero Valencia: 6.162,87 euros.
- 3) Inversiones inmob. Molise, S.A., 7.186,09 euros.
- 4) Obras Huarte Lain, S.A., 7.252,36 euros.

Total: 35.009,93 euros.

Cuenta corriente en la Entidad Bancaria La Caixa, con saldo de 3.222,63 euros.

Condiciones de la subasta:

Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en Banesto n.º 2273 0000 52 0033 08 o de que han prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes, conforme al artículo 669 de la LEC, reformado por Real Decreto-ley 8/2011 de 1 de julio. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC).

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670LEC.

Que el inmueble que se subasta se encuentra desocupado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), extiendo y firmo la presente en

Santa Cruz de Tenerife, 28 de noviembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120083063-1